



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	13001310500720210003001
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	VILMA DÍAZ TORRES
OPOSITOR:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S. A. (FIDUAGRARIA S.A.), y la FIDUCIARIA POPULAR S. A. (FIDUCIAR S. A.), quienes integran el CONSORCIO FIDUCIARIO DE REMANENTES DE TELECOM.
FECHA SENTENCIA:	06 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1344-2025
DECISIÓN:	CASA - EN SEDE DE INSTANCIA REVOCA LA SENTENCIA..., SIN COSTAS – S.V. DRA. MARIRRAQUEL RODELO NAVARRO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. OLGA YINETH MERCÉNARO CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/05/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 22/05/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/05/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de mayo de 2025.

SECRETARIA